

*Solicitud de permiso para explotar una cantera, como premio por haber sacado de sus casas y enterrado a los muertos de la peste.*  
(CH02133-00016)

Juan Méndez, vecino desta ciudad digo que, como es notorio, en todo el rigor y tiempo del contagio que Dios nuestro señor fue servido de enviar a esta ciudad, me ofrecí a servir a Vuestra Señoría<sup>1</sup> en el ejercicio de sacar todos los difuntos de sus casas en el carro, enterrándolos en los fosos señalados, en cuya ocupa[ción asis]tí todo el tiempo referido, de que se ocasionó enfermar del dicho mal y toda mi familia, quemando toda la ropa<sup>2</sup> que tenía en ella (*en su casa*), de que se componía mi caudal; por lo cual suplico a Vuestra Señoría que atendiendo a que he quedado pobre, me haga merced de la tahulla<sup>3</sup> de tierra que Vuestra Señoría tiene en el camino del Algameca, en que hay una pedrera<sup>4</sup> de yeso, para que yo pueda trabajar en ella y recuperar algo de lo que he perdido por la dicha causa, que en ello recibiré merced de Vuestra Señoría, etc.

Francisco Franco<sup>5</sup>

Visto

Lo vea el señor don Luis García de Cáceres y informe lo que lo que (sic) en esto hay. Así se [a]cordó en el ayuntamiento ordinario de treinta y un[o de] otu[br]e de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años.

---

<sup>1</sup> *Vuestra Señoría*: tratamiento que se daba colectivamente a la corporación municipal.

<sup>2</sup> *Ropa*: aquí tiene el sentido más amplio de “ajuar doméstico” o, incluso, “mercancías transportadas por mar”, como en catalán o italiano. Cuando se declaraba un caso de peste en una casa, se quemaba todo lo que había en ella.

<sup>3</sup> *Tahulla*: medida de superficie agraria equivalente a 1118 metros cuadrados.

<sup>4</sup> *Pedrera*: cantera.

<sup>5</sup> *Francisco Franco* es el redactor de la carta por encargo del autor de la petición, que figura al principio del escrito y que, posiblemente, no sabía escribir.